

Resolución 66/2025

VISTO: La nota presentada por la señora Selva Morales C.I 4.311.269-4 permisaria de de un puesto ambulante ubicado en Avenida Wilson Ferreira Aldunate y AV. De la playa.-

RESULTANDO: Que desde ANTEL le solicitan autorización del Concejo Municipal para poder realizar su propia instalación.-

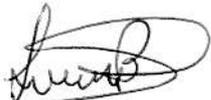
CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo municipal se aprueba por 3 en 3 Acta 11 del día 4/06/2025.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Señora Selva Morales C.I 4.311.269-4 a que realice las gestiones pertinentes ante la oficina de ANTEL para solicitar la instalación correspondiente.
2. **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio Paso Carrasco.-
3. **INCORPORESE** por Secretaria del Municipio Paso Carrasco al registro de resoluciones.
4. Cumplido comuníquese a Secretaria Gral., Secretaria de Desarrollo Local y participación, y demás que correspondan.-


Firma Alcaldesa

Louise Benzudet

Concejal


Concejal
DAMIÁN SUÁREZ

Concejal


Concejal
NORA BORTAS